

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

JUEGOS Y DEPORTES EN EDAD ESCOLAR

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2019/20
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Juegos y Deportes en Edad Escolar
Código:	5520032
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El profesor guiará al estudiante para:

- Conocer la taxonomía de los juegos.
- Analizar los factores que intervienen en la práctica de los juegos.
- Conocer los aspectos fundamentales del deporte en edad escolar.
- Conocer un amplio repertorio de juegos aplicables a diferentes contextos: educativo, recreativo o deportivo.
- Conocer como organizar de una competición deportiva.
- Vivenciar sesiones con diferentes tipos de juegos y materiales.
- Plantear y desarrollar juegos condicionados por elementos como los objetivos a trabajar y los recursos existentes.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

E3. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E11. Saber cuál es la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles y ámbitos, actuando según la legislación correspondiente.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

Competencias genéricas:

A1. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

A4. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

B4. Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

C3. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

C4. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

C5. Utilizar recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS:

-Bloque 1. Juegos en edad escolar.

-Bloque 2. Deporte en edad escolar.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los propios contenidos teóricos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 30 Horas

Prácticas de Taller/Deportivas: 30 Horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Prácticas deportivas

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Tutorías colectivas de contenido programado

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Tutorías individuales de contenido programado

El profesor, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES:

- No entregar en tiempo y forma todos los ítems sujetos a evaluación de la asignatura, obtendrá una calificación de "no presentado".
- En todos los sistemas de evaluación será requisito necesario e indispensable la superación de, al menos, el 50% de la puntuación relativa de cada una de las pruebas incluidas en los créditos teóricos y prácticos.
- En caso de no superar alguna de las pruebas que componen el sistema de aprobado por curso (Opción A) o evaluación final (Opción B) (bien en el bloque teórico, o en el práctico o ambos), el alumnado concurrirá a la convocatoria oficial, teniendo que evaluarse y superar la(s) parte(s) pendiente(s) (obteniendo, al menos, el 50% de la calificación total de dicha prueba).
- Es obligatorio asistir con puntualidad y participar activamente, con indumentaria adecuada para las clases prácticas. En caso contrario, se considerará como falta a dicha práctica.
- La no asistencia a las prácticas no podrá ser justificada. Por ello, se debe tener presente el porcentaje de faltas permitidas según dicta la guía docente para poder desarrollar la evaluación presencial. Se informa que las valoraciones médicas y

similares se considerarán únicamente con fines informativos y que, en ningún caso, justificarán ni compensarán la participación en la práctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- OPCIÓN A: Modalidad de aprobado por curso:

(Asistencia mínima de participación de sesiones teóricas y prácticas del 80%, respectivamente.)

Para la superación del sistema de "Opción A: aprobado por curso" será necesario la entrega en tiempo y forma de los instrumentos establecidos (pruebas de créditos teóricos y prácticos) para su evaluación y calificación (al menos, 50% de puntuación relativa a cada prueba para su superación).

Créditos teóricos:

[50% calificación final] Se realizarán 4 exámenes parciales con la materia teórica de la asignatura, con una duración de 30 minutos, compuestos de 20 preguntas tipo test. Las preguntas erróneas no penalizarán sobre la puntuación final del examen. Los parciales aprobados será materia superada en toda la asignatura, no teniendo que volver a examinarse. Se deberán aprobar todos los exámenes parciales para la superación de los créditos teóricos. En caso de no superar alguno, el alumnado podrá recuperarlo en convocatoria final.

Créditos prácticos:

[Apto / No Apto] Asistencia al menos al 80% de las sesiones prácticas. Se considerará la participación y actitud.

[30% calificación final] Control y manejo de una sesión práctica.

[20% calificación final] Desarrollo y exposición de fichero de juegos (grupal).

- OPCIÓN B: Evaluación Final

(Asistencia mínima de participación de sesiones prácticas del 80%)

Para la superación del sistema de "Opción B: Evaluación Final" será necesario la entrega en tiempo y forma de los instrumentos establecidos (pruebas de créditos teóricos y prácticos) para su evaluación y calificación (al menos, 50% de puntuación relativa a cada prueba para su superación).

Créditos teóricos:

[50% calificación final] El alumnado podrá examinarse a los exámenes parciales de la Opción A, pero en caso de no cumplir finalmente con el mínimo del 80% a las clases teóricas, realizarán un único examen con una duración máxima de 90 minutos, compuesto por 80 preguntas tipo test. Las preguntas erróneas no penalizarán sobre

la puntuación final del examen. Es decir, aunque se haya aprobado un examen parcial, al no cumplir la asistencia mínima teórica, se presentará en convocatoria final a un único examen.

Créditos prácticos:

[Apto / No Apto] Asistencia al menos al 80% de las sesiones prácticas. Se considerará la participación y actitud.

[30% calificación final] Control y manejo de una sesión práctica.

[20% calificación final] Desarrollo y exposición de fichero de juegos (individual).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

- OPCIÓN C: Modalidad de convocatoria final

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima (al menos el 80%) a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 40 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

Para la superación del sistema de "Opción C: Modalidad de convocatoria final" será necesario la entrega en tiempo y forma de los instrumentos establecidos (pruebas de créditos teóricos y prácticos) para su evaluación y calificación (al menos, 50% de puntuación relativa a cada prueba para su superación).

Créditos teóricos:

[50% calificación final] Prueba teórica final sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Se realizará un único examen con una duración máxima de 90 minutos, compuesto por 80 preguntas tipo test. Las preguntas erróneas no penalizarán sobre la puntuación final del examen.

Créditos prácticos:

[30% calificación final] Trabajo teórico-práctico sobre los contenidos de la asignatura. El alumnado deberá contactar con el profesor para recibir instrucciones específicas.

[20% calificación final] Desarrollo de fichero de juegos (individual)

2ª convocatoria y en adelante:

Se registrá por los mismos criterios que los criterios de la modalidad de convocatoria final, conservándose las partes superadas hasta esta convocatoria, inclusive.

EXPRESIÓN ESCRITA:

Los errores gramaticales y ortográficos podrán ser tenidos en cuenta en la alificación de cada instrumento de evaluación, pudiendo impedir su superación.

COMPROMISO ÉTICO:

Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que serán hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado, los siguientes: usar materiales no permitidos en pruebas de evaluación, el falseamiento de las referencias utilizadas, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el uso parcial o total de material que no sea original e inédito. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se entiende por plagio la copia "en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito).

Los trabajos que dispongan de un porcentaje de 15% o superior serán suspendidos. Además, el formato del trabajo debe ser desarrollado según normas APA (portada, índice, sangría...) y basados en literatura científica. Por ello, es recomendable el uso de base de datos de carácter científico. Además, todo el desarrollo del texto debe estar citado y referenciado según normas APA.